ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVCIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO COMO PROMOTOR PARA FOMENTAR Y APOYAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA, LÚDICA, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, A LOS DIVERSOS CURSOS DE VIDA; ASÍ COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL."

En San Gil, en el Instituto de Deporte y recreación de San Gil **INDERSANGIL,** a los Veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el sentido de que la autoridad estatal debe dejar constancia escrita a cerca de las condiciones de idoneidad y experiencia del contratista que haya sido seleccionado, para la celebración de la contratación directa para todo lo cual se tiene en cuenta que:

- Se ha elaborado el correspondiente estudio de oportunidad y conveniencia.
- Se solicitó formalmente al proponente que presentara oferta con sus soportes de idoneidad y experiencia para esta contratación.

En el anterior orden de ideas se recibió la propuesta así:

Proponente: OSCAR ROMARIO DIAZ MONSALVE

Identificación: C.C: 1.101.075.909 expedida en Villanueva (S)

Valor Propuesta: SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS m/cte. ($7,192,000)

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: Se trata de una persona natural, con plenas facultades, la cual ha acreditado su capacidad e idoneidad, cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social, ausencia de antecedentes e impedimentos para contratar y que cuenta con la experiencia necesaria, por ello es garantía de idoneidad en la prestación del servicio.

Por lo anterior se deja constancia que en consideración a tales especiales condiciones de idoneidad y experiencia se hace procedente y recomendable la suscripción del contrato con este proponente.

En constancia se termina y firma, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023

ORIGINAL FIRMADO
ARMANDO VILLAR RUIZ
Director General
Instituto de Deportes y Recreación de San Gil ***INDERSANGIL***